



Durante los días martes 23 y miércoles 24 de abril de 2019 se realizaron, según lo previsto, las entrevistas a las postulantes al concurso de responsable del Área de Género del Instituto que obtuvieron al menos 18 puntos en el análisis de los antecedentes.

Se deja constancia que las siguientes personas no se presentaron a esta instancia:

- MOLTONI, Rocío Mariel
- PACCHIONI, Mariana

Analizadas las entrevistas, esta Comisión Asesora estableció los puntajes que aparecen en la siguiente tabla (sobre un total de 70 puntos), a lo que se suma el puntaje previamente establecido para los antecedentes:

| POSTULANTE | Entrevista | Antecedentes | Total |
|----------------------------|------------|--------------|-----------|
| BALBO, Jéssica Eva | 30 puntos | 19 puntos | 49 puntos |
| BIANCHINI, Franca | 70 puntos | 18 puntos | 88 puntos |
| CORREA, Verónica Andrea | 70 puntos | 22 puntos | 92 puntos |
| GONZÁLEZ, Macarena Mariana | 20 puntos | 18 puntos | 38 puntos |
| RABINOWICZ, Alejandra | 50 puntos | 18 puntos | 68 puntos |
| RAIES, María Elena | 52 puntos | 18 puntos | 70 puntos |
| RIZZO, Ludmila | 55 puntos | 18 puntos | 73 puntos |
| SANTINELLI, María Gabriela | 70 puntos | 18 puntos | 88 puntos |
| SARRIAS, María Eugenia | 30 puntos | 18 puntos | 48 puntos |

Es de destacar que las postulantes BIANCHINI, Franca y SANTINELLI, María Gabriela obtuvieron el mismo puntaje tanto en los antecedentes como en la entrevista. Debiendo esta Comisión establecer un orden, se consideró como criterio de desempate dar prioridad a los antecedentes en experiencia profesional en acompañamiento y atención, en vista de la especificidad del cargo. Por otra parte, según el Artículo 8° del Reglamento se requiere un mínimo de 42 puntos en la entrevista para integrar el orden de mérito. De esta forma, esta Comisión establece el siguiente Orden de Mérito:

1. CORREA, Verónica Andrea
2. SANTINELLI, María Gabriela
3. BIANCHINI, Franca
4. RIZZO, Ludmila
5. RAIES, María Elena
6. RABINOWICZ, Alejandra

Asimismo, esta Comisión recomienda la creación de dos cargos de referente del Área de Género, en tanto es necesario que exista un espacio de atención en el Anexo de Baigorria.

A. INTROJAS
 SCALONA
 Francisca Trabajo
 SUSANA MONCALVILLO
 Lucas Seminario